

BUIN, 17 MAYO 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 1560 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldicio N° 2773** de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Juan Rodrigo Astudillo Araya**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El **Memorándum N° 469**, de fecha 18 de abril de 2019, a través del cual la Dirección de Administración y Finanzas solicita al Administrador Municipal decretar la devolución de dinero a nombre de Enrique Díaz Campos, correspondiente a un error de digitación en el código de tasación del vehículo, al momento de girar el Permiso de Circulación año 2019. Se adjunta la siguiente documentación:

- ✚ Prov. N° 5.201, de fecha 11.04.2019, a nombre de Enrique Díaz Campos.
- ✚ Fotocopia de Permiso de Circulación N° 1869957, correspondiente al vehículo PPU KR XP 13-9, por la suma \$170.241.-.
- ✚ Fotocopia Cédula de Identidad Sr. Díaz Campos.
- ✚ Impresión Sistema de Permisos de Circulación del vehículo PPU KR XP 13-9. Con la nota donde indica que se cobró erróneamente la primera cuota por error en código de tasación.
- ✚ Fotocopia Factura Electrónica N° 349437, de fecha 17.07.2018, emitida por Comercial Automotriz SPA, a nombre de Enrique Díaz Campos.

3.- La **Resolución** del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar la devolución de dinero.

4.- El **Memorándum N° 258**, de fecha 02 de mayo de 2019, a través del cual la Secretaría Municipal solicita a la Dirección de Administración y Finanzas complementar la información para la devolución de dinero a don Enrique Díaz Campos.

5.- El **Memorándum N° 540**, de fecha 07 de mayo de 2019, donde la Dirección de Administración y Finanzas complementa la información para decretar la devolución de dinero.

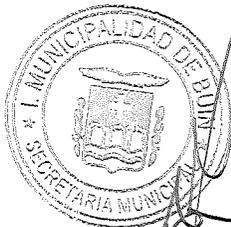
DECRETO.

1.- Procédase la devolución de dinero, por un monto de **\$42.158.- (cuarenta y dos mil ciento cincuenta y ocho pesos)**, a nombre de **Enrique Antonio Díaz Campos**, Cédula de Identidad N° ; correspondiente a un error de digitación en el código de tasación, al momento de girar el Permiso de Circulación año 2019 del vehículo placa patente KR XP 13-9.

2.- Contabilizase la devolución con signo negativo, a las siguientes cuentas presupuestarias:

Cuenta	Denominación
1150302001002001	Fondo Común Municipal - Del Ejercicio

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

AAA, G.M.G. V.ZS. NVVS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU
C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Devolución dinero\2019\Enrique Díaz Campos.doc